



# PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022-2023

## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA PISAFLORES, HIDALGO.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN:  
ING. BRISOL HERNÁNDEZ REVELO

## Introducción

La crisis ambiental es uno de los problemas sociales que están arribando el municipio de Pisaflores, las cuales provocan consecuencias que repercuten en nuestro equilibrio ecológico. Es por ello que la dirección de ecología busca estrategias para disminuir la problemática ambiental de nuestro municipio por medio de un plan de trabajo con sugerencias y actividades que busquen implementar medidas para preservar la protección, conservación y restauración del equilibrio ecológico en el territorio municipal y la preservación del ambiente de este.

## Objetivo general

Contribuir a la mejora del medio ambiente por medio de estrategias y actividades que ayuden a preservar el equilibrio ecológico municipal y el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable de manera que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio sin afectar a los ecosistemas.

## Objetivos específicos

- Implementar estrategias para el cuidado del medio ambiente en el municipio.
- Desarrollar actividades que ayuden a contribuir de manera sustentable los recursos naturales.
- Elaborar programas que contribuyan a la educación ambiental.
- Realizar campañas de difusión a la población para la prevención y el cuidado del medio ambiente.

## Meta a corto plazo

Regularizar los procedimientos de los servicios otorgados por la dirección de ecología para promover el uso sustentable de los recursos naturales

## Meta a mediano plazo

Desarrollar y ejecutar proyectos que ayuden a crear una conciencia ambiental a la sociedad

## Meta a largo plazo

Diseñar reglamentos que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales

## Visión

Lograr un Pisaflores en el que la sociedad sea comprometida y líder en la protección y conservación del medio ambiente utilizando sustentablemente sus recursos y capital natural donde el desarrollo económico y social esté en convivencia armónica con la naturaleza.

## Misión

Contribuir en el desarrollo de la cultura ecológica municipal mediante acciones que alienten el cuidado de manera individual y en grupos organizados con el fin de promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

## Valores

Servicio, amabilidad, honestidad, transparencia, justicia, compromiso, responsabilidad.

## Acciones

## Organigrama

En el bando de policía y del buen gobierno para el municipio de Pisaflores, Hidalgo en el título octavo de la protección del medio ambiente para el desarrollo sustentable establece lo siguiente:

Art. 246 Corresponde al presidente municipal a través del departamento de ecología cumplir y hacer cumplir las diversas disposiciones contenidas en este título, el programa de protección al ambiente municipal, y la preservación ecológica del municipio independientemente de las facultades que le reconozcan las disposiciones federales y estatales en materia ecológica.

### **Facultades y/o atribuciones del área**

En el bando de policía y buen gobierno establece en el capítulo III de los fines del municipio las acciones que las autoridades municipales deben sujetar a las siguientes acciones a las siguientes disposiciones:

- Salvaguardar y garantizar la integridad territorial del municipio.
- Satisfacer las necesidades colectivas de los vecinos y habitantes del municipio, mediante la adecuada prestación de los servicios públicos municipales.
- Coadyuvar a la preservación de la ecología, la protección y mejoramiento del medio ambiente del municipio, a través de acciones propias, delegadas o propuestas.
- Atender la denuncia ciudadana en materia ambiental.

## Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CONCIENTIZAR AL EQUIPO DE TRABAJO PARA QUE EL TRATO QUE RECIBA CADA CIUDADANO SEA OPORTUNO Y AMABLE.												
GENERAR UN DIAGRAMA DE PASOS A SEGUIR PARA QUE SE ESTANDARICEN LOS PROCEDIMIENTOS QUE TODOS SEGUIMOS EN EL ÁREA PARA LA ATENCIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS.												
REVISAR NUEVAMENTE LOS REQUISITOS QUE SE PIDEN PARA CADA TRÁMITE Y DETERMINAR SI SE DEBE ELIMINAR ALGUNO CON EL FIN DE MEJORAR Y AGILIZAR LOS PROCESOS.												
TRABAJAR EN COLABORACIÓN CON LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS PÚBLICAS Y PROTECCIÓN CIVIL QUIENES SON LOS ENCARGADOS DIRECTOS DEL MANEJO DE RESIDUOS PARA CREAR ESTRATEGIAS DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESTOS.												
REALIZAR LA PROPUESTA DE UN PREDIO QUE PUEDA SERVIR COMO CENTRO DE VALORIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.												
TRABAJAR CON EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS PARA CREAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEL CENTRO DE VALORIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS QUE ESTÉ ALINEADO CON LA NOM-083 SEMANRNAT 2003.												
CREACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO VIDEOGRÁFICO SOBRE TÉCNICAS DE MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS.												
GENERAR CONVOCATORIAS ENFOCADAS EN RESALTAR LAS FECHAS MÁS IMPORTANTES DE NUESTRA AGENDA AMBIENTAL.												
IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RSU EN NUESTROS ESPACIOS.												
DESARROLLAR CAPACITACIONES SOBRE TEMAS AMBIENTALES Y OTORGARLAS EN CENTROS EDUCATIVOS.												
ORGANIZAR UN FESTIVAL EN CONMEMORACIÓN DEL CUIDADO Y USO DE NUESTROS RECURSOS NATURALES.												

INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL.													
GENERAR LA PRIMERA PRODUCCIÓN DE ÁRBOLES NATIVOS DE LA REGIÓN.													
COLECTAR SEMILLAS DE LAS ESPECIES NATIVAS CON AYUDA DE LOS DUEÑOS DE LOS PREDIOS FORESTALES EN EL MUNICIPIO.													
IMPLEMENTAR CAPACITACIONES PARA LOS VOLUNTARIOS EN APOYAR LA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS EN EL VIVERO.													
PROPONER UN DÍA DE PLAZA VERDE EN EL MUNICIPIO, EN LA QUE SE INVITE A PERSONAS DE NUESTRAS COMUNIDADES A MOSTRAR/VENDER SUS PRODUCTOS COSECHADOS.													
CON LA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS DEL PRESENTE AÑO, ORGANIZAR REFORESTACIONES CON AYUDA DE LA COMUNIDAD VOLUNTARIADA E INVOLUCRAR A LOS CENTROS EDUCATIVOS.													
GENERAR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES NECESARIOS REFERENTES A LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE EN COLABORACIÓN CON EL ÁREA DE REGLAMENTOS Y JUZGADOS													